

Que por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 27 de Enero de 2020, se adoptó el acuerdo de aprobar las siguientes Bases:

BASES PARA LOS PREMIOS "DEPORTISTAS DEL AÑO"

El deporte aficionado representa hoy, principalmente, un poderoso instrumento de formación en valores, una herramienta de integración social, un medio para el desarrollo personal, una manera de disfrutar en el tiempo de ocio y una práctica saludable.

Son las organizaciones deportivas y el Patronato Municipal de Deportes quienes canalizan especialmente la actividad deportiva en la ciudad, además de las personas que la realizan de manera individual o grupal con independencia de los anteriores o de aquellas otras que la efectúan en establecimientos privados.


Las presentes bases se realizan teniendo en cuenta la actividad deportiva que se desarrolla en el la ciudad y teniendo como ideas ejes para la concesión de los premios cinco aspectos considerados de interés por la Delegación de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Lebrija: el fomento del asociacionismo deportivo, la inclusión de la perspectiva de género, el deporte saludable, la inclusión de las personas con diversidad funcional y el deporte como un medio para la formación y la educación en valores.

El asociacionismo es un indicador importante de vertebración de la sociedad y su relación con las instituciones. A pesar de que el asociacionismo deportivo local en sus diversos grados de colaboración y cooperación goza de una buena salud, requiere de un apoyo público porque la actividad deportiva es deficitaria en términos económicos y su existencia facilita la toma de iniciativas por los ciudadanos, organiza y desarrollo el deporte en libertad, es una práctica cotidiana de democracia y mejora el marco de relación y de integración entre las personas.

Al objeto de garantizar la igualdad efectiva de hombres y mujeres en el deporte, las presentes bases incluyen también en su filosofía la perspectiva de género. Se pretende con ello implementar una medida que favorezca la participación de las mujeres en el deporte. Al objeto de no reproducir estereotipos que existen en la sociedad, las bases recurren a la desagregación de premios por género.

La equidad en la concesión de los premios deportivos implica también el reconocimiento de las personas con diversidad funcional que realizan actividades deportivas. Los premios representan un medio más de motivación para que otras personas con diversidad física, cognitiva, sensorial o de salud mental también practiquen deporte, contribuyendo desde la convocatoria de los premios a eliminar el eje de desigualdad y desde el convencimiento de que la actividad deportiva aporta a las personas con diversidad funcional hábitos de vida saludable a través de estilos de vida activos y posee un alto grado de sensibilidad y respeto a la diversidad que ofrece.

El deporte saludable, aquel que se dirige a la consecución de objetivos no competitivos, como estilo de vida, buscando el placer, compartiéndolo con amigos o familiares en instalaciones convencionales o no, disfrutándolo; el que ayuda a mantener la salud, a prevenir enfermedades, y a perseguir un envejecimiento activo..., aquel que en síntesis contribuye a mejorar la capacidad funcional y la calidad de vida, aquel en el que la

Código Seguro De Verificación:	sbnZ9EfKC9bLr6/HfVF2GA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Josefa Ganfornina Dorantes	Firmado	17/02/2020 14:31:57	
Observaciones		Página	1/11	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/sbnZ9EfKC9bLr6/HfVF2GA==			

persona se siente feliz con su práctica, necesita de un reconocimiento público que lo potencie, siendo estas bases un instrumento para su motivación.

Finalmente, el deporte presenta un gran potencial para el desarrollo de valores personales y sociales. Los valores que exhibe pueden aplicarse a todos los ámbitos de la vida personal, social y profesional ya que son los principios que rigen los comportamientos humanos. Por su elevado poder pedagógico, el deporte tiene una gran importancia como elemento de desarrollo personal. Tal es así que la Constitución española, en su artículo 43, establece que los poderes públicos fomentarán la educación física y el deporte, y facilitarán la adecuada utilización del ocio.

OBJETO

El Ayuntamiento de Lebrija plantea premiar anualmente a las personas deportistas, asociaciones y clubes del municipio que han destacado a lo largo de la temporada.

El objeto principal de los premios es reconocer públicamente la felicidad, el esfuerzo, la formación, el compañerismo y la constancia en la realización de la actividad deportiva, así como que sirvan de motivación para una mayor extensión de la práctica del deporte y la actividad física en la ciudad de Lebrija.

MODALIDADES DEPORTIVAS


Las modalidades deportivas premiadas son aquellas cuya federación deportiva esté reconocida por el Consejo Superior de Deportes y se practiquen en la ciudad de Lebrija, que son las siguientes: ajedrez, atletismo, baloncesto, balonmano, bailes deportivos, billar, ciclismo, columbicultura, fútbol, fútbol sala, gimnasia rítmica, hípica, montañismo, motociclismo, ornitología, pádel, patinaje, piragüismo, senderismo, taekwondo, tenis, tenis de mesa, todo terreno, triatlón, predeporte, running, gimnasia saludable.

CATEGORÍAS

Los premios a conceder son los que a continuación se relacionan:

- Mejor deportista masculino Escuela Deportiva Municipal de Ajedrez
- Mejor deportista femenina Escuela Deportiva Municipal de Ajedrez
- Mejor deportista femenina modalidad deportiva Ajedrez
- Mejor deportista masculino modalidad deportiva Ajedrez

- Mejor deportista masculino Escuela Deportiva Municipal de Tenis
- Mejor deportista femenina Escuela Deportiva Municipal de Tenis
- Mejor deportista femenina modalidad deportiva Tenis
- Mejor deportista masculino modalidad deportiva Tenis

Código Seguro De Verificación:	sbnZ9EfKC9bLr6/HfVF2GA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Josefa Ganfornina Dorantes	Firmado	17/02/2020 14:31:57	
Observaciones		Página	2/11	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/sbnZ9EfKC9bLr6/HfVF2GA==			

- Mejor deportista masculino Escuela Deportiva de Natación
- Mejor deportista femenina Escuela Deportiva de Natación
- Mejor deportista femenina modalidad deportiva Natación
- Mejor deportista masculino modalidad deportiva Natación

- Mejor deportista masculino Escuela Deportiva Balonmano
- Mejor deportista femenina Escuela Deportiva Balonmano
- Mejor deportista femenina modalidad deportiva Balonmano
- Mejor deportista masculino modalidad deportiva Balonmano

- Mejor deportista masculino Escuela Deportiva Piragüismo
- Mejor deportista femenina Escuela Deportiva Piragüismo
- Mejor deportista femenina modalidad deportiva Piragüismo
- Mejor deportista masculino modalidad deportiva Piragüismo

- Mejor deportista masculino Escuela Deportiva Gimnasia Rítmica
- Mejor deportista femenina Escuela Deportiva Gimnasia Rítmica
- Mejor deportista femenina modalidad deportiva Gimnasia rítmica
- Mejor deportista masculino modalidad deportiva Gimnasia rítmica


- Mejor deportista masculino Escuela Deportiva de Baloncesto
- Mejor deportista femenina Escuela Deportiva de Baloncesto
- Mejor deportista femenina modalidad deportiva Baloncesto
- Mejor deportista masculino modalidad deportiva Baloncesto

- Mejor deportista masculino Escuela Deportiva de Atletismo
- Mejor deportista femenina Escuela Deportiva de Atletismo
- Mejor deportista femenina modalidad deportiva de Atletismo
- Mejor deportista masculino modalidad deportiva de Atletismo

- Mejor deportista masculino Escuela Deportiva Tenis de Mesa
- Mejor deportista femenina Escuela Deportiva Tenis de Mesa
- Mejor deportista femenina modalidad deportiva Tenis de mesa
- Mejor deportista masculino modalidad deportiva Tenis de mesa

- Mejor deportista masculino Escuela Deportiva Patinaje
- Mejor deportista femenina Escuela Deportiva Patinaje
- Mejor deportista femenina modalidad deportiva Patinaje
- Mejor deportista masculino modalidad deportiva Patinaje

- Mejor deportista masculino Escuela Deportiva Taekwondo
- Mejor deportista femenina Escuela Deportiva Taekwondo
- Mejor deportista femenina modalidad deportiva Taekwondo
- Mejor deportista masculino modalidad deportiva Taekwondo

Código Seguro De Verificación:	sbnZ9EfKC9bLr6/HfVF2GA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Josefa Ganfornina Dorantes	Firmado	17/02/2020 14:31:57	
Observaciones		Página	3/11	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/sbnZ9EfKC9bLr6/HfVF2GA==			

- Mejor deportista masculino Escuela Deportiva Bailes Deportivos
- Mejor deportista femenina Escuela Deportiva Bailes Deportivos

- Mejor deportista masculino Escuela Deportiva Fútbol
- Mejor deportista femenina Escuela Deportiva Fútbol
- Mejor deportista femenina modalidad deportiva Fútbol
- Mejor deportista masculino modalidad deportiva Fútbol

- Mejor deportista masculino Escuela Deportiva Gimnasia Saludable
- Mejor deportista femenina Escuela Deportiva Gimnasia Saludable

- Mejor deportista masculino en la modalidad deportiva Triatlón
- Mejor deportista femenina en la modalidad deportiva Triatlón

- Mejor deportista masculino en la modalidad deportiva Colombicultura
- Mejor deportista femenina en la modalidad deportiva Colombicultura

- Mejor deportista masculino en la modalidad deportiva Montañismo
- Mejor deportista femenina en la modalidad deportiva Montañismo

- Mejor deportista masculino modalidad deportiva Senderismo
- Mejor deportista femenina modalidad deportiva Senderismo

- Mejor deportista masculino modalidad deportiva Ornitología
- Mejor deportista femenina modalidad deportiva Ornitología

- Mejor deportista masculino modalidad deportiva Motociclismo
- Mejor deportista femenina modalidad deportiva Motociclismo

- Mejor deportista masculino modalidad deportiva Billar
- Mejor deportista femenina modalidad deportiva Billar


- Mejor deportista masculino modalidad deportiva Ciclismo
- Mejor deportista femenina modalidad deportiva Ciclismo

- Mejor deportista masculino modalidad deportiva Fútbol Veterano
- Mejor deportista femenina modalidad deportiva Fútbol Veterano

- Mejor deportista femenina modalidad deportiva Fútbol Sala
- Mejor deportista masculina modalidad deportiva Fútbol Sala

- Mejor deportista femenina modalidad deportiva Running
- Mejor deportista masculina modalidad deportiva Running

- Mejor deportista femenina modalidad deportiva Predeporte y Psicomotricidad
- Mejor deportista masculina modalidad deportiva Predeporte y Psicomotricidad

Código Seguro De Verificación:	sbnZ9EfKC9bLr6/HfVF2GA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Josefa Ganfornina Dorantes	Firmado	17/02/2020 14:31:57	
Observaciones		Página	4/11	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/sbnZ9EfKC9bLr6/HfVF2GA==			

- Mejor deportista femenina con Diversidad Funcional
- Mejor deportista masculino con Diversidad Funcional

- Premio a la excelencia asociativa y deportiva

Estas modalidades deportivas y premios podrán complementarse con otros que se practiquen en la ciudad de Lebrija siempre que los recoja la convocatoria anual que realice el Patronato Municipal de Deportes y cuente con suficiencia presupuestaria. Así mismo, el Excmo. Ayuntamiento de Lebrija se reserva la posibilidad de realizar una mención especial en la convocatoria que se realice.

REQUISITOS


Podrán ser candidatas todas las personas que reúnan los requisitos que a continuación se señalan:

- Realizar su actividad deportiva la temporada a la que haga referencia la convocatoria en una de las modalidades deportivas expuestas líneas arriba.
- Practicar su actividad deportiva en una escuela deportiva municipal o en un club y asociación deportiva de la localidad que realiza su actividad con regularidad a lo largo del año.
- Haber nacido en Lebrija o estar empadronado y residir al menos durante los dos años anteriores a la finalización del plazo de presentación de instancias de la convocatoria.
- No haber sido sancionado en firme por infracción en materia de dopaje.
- Si procede, estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Pública y con la Seguridad Social.
- Estar inscrito como asociación o club deportivo en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas de la Junta de Andalucía y mantener una actividad deportiva regular a lo largo del año.
- En el caso de los clubes y asociaciones, haber comunicado la planificación de actividades deportivas de la temporada o año al Patronato Municipal de Deportes y participar en la elección de los premios a los mejores deportistas de su modalidad.
- Participar en una categoría no profesional.

CRITERIOS DE ELECCIÓN

Los criterios que se establecen para la elección de las personas candidatas a los premios, que deben ser consideradas globalmente, son los siguientes: la felicidad, el esfuerzo, la formación, el compañerismo y la constancia en la actividad deportiva. A título orientativo, pueden ser de utilidad las siguientes afirmaciones:

- La felicidad se observa cuando la persona deportista se encuentra a gusto, emocionalmente satisfecha y se la ve disfrutar en la actividad deportiva que practica.
- El esfuerzo se aprecia cuando la persona entrena dura y afronta las dificultades y los retos para conseguir el fin que persigue.

Código Seguro De Verificación:	sbnZ9EfKC9bLr6/HfVF2GA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Josefa Ganfornina Dorantes	Firmado	17/02/2020 14:31:57	
Observaciones		Página	5/11	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/sbnZ9EfKC9bLr6/HfVF2GA==			

- La formación se considera cuando se ve a la persona mejorar y progresar día tras día, muestra afán por superarse, dominando las técnicas y estrategias deportivas propias de la modalidad.
- El compañerismo se estima en la cooperación, la ayuda y el respeto por los compañeros /-as.
- La constancia se ve con la perseverancia, la asistencia regular a las sesiones de las escuelas deportivas, entrenamientos, competiciones o a las citas deportivas propias de cada modalidad.

Por su parte, el premio a la excelencia asociativa y deportiva recaerá en un club y se otorgará con arreglo a los siguientes criterios: ser un club o asociación sin ánimo de lucro; la colaboración en actividades deportivas con entidades públicas y asociaciones sin ánimo de lucro; la existencia de una junta directiva y de reuniones periódicas; la colaboración económica y la participación de los socios en la toma de decisiones; el número de socios; tener monitores cualificados; la participación en ligas o campeonatos y tener una programación anual de actividades; las categorías en las que participa; la participación de los dos géneros; la formación de categorías inferiores o, en su caso, la promoción del deporte entre sus socios y socias; el esfuerzo en la captación de nuevos deportistas; participar en la elección de los premios individuales de la modalidad que representan; la difusión de su actividad deportiva; ser una asociación o club inclusivo (practican el deporte personas con y sin diversidad funcional, ajustándose a las posibilidades de los practicantes y manteniendo el objetivo de la especialidad deportiva de que se trate) y, finalmente, la conciencia de que el club o asociación funciona correctamente (Anexo 1).

JURADO


Las personas deportistas serán seleccionados de forma democrática por sus compañeros /as de su escuela deportiva, club o asociación.

- a) Las personas participantes en las escuelas deportivas elegirán democráticamente: el mejor deportista es elegido entre los varones y la mejor deportista entre las mujeres, siempre mediante una votación libre, secreta y directa. Todas las personas son electoras y elegibles.

Los monitores y las monitoras de escuelas deportivas garantizarán que la elección se ajusta a lo establecido en las presentes bases, especialmente los premios, los criterios y la ñ procedimiento.

- b) Los clubes y asociaciones deportivas elegirán a las personas merecedoras del premio en una sesión en la que estén presentes todos o la mayoría de los deportistas. En los casos en que haya dos o más clubes o asociaciones deportivas de una misma modalidad, dada la dificultad que entraña la elección democrática, al no convivir en el ejercicio deportivo los mismos electores - elegibles, los clubes rotarán en la elección de los premios, siguiendo el orden de antigüedad.

La persona que ostente la presidencia del club será la responsable de que elección se ajuste a lo establecido en las presentes bases, especialmente los premios, los criterios y el procedimiento.

Código Seguro De Verificación:	sbnZ9EfKC9bLr6/HfVF2GA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Josefa Ganfornina Dorantes	Firmado	17/02/2020 14:31:57	
Observaciones		Página	6/11	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/sbnZ9EfKC9bLr6/HfVF2GA==			

- c) Los clubes elegirán al mejor club o asociación en una sesión conjunta en la que un representante de cada uno de ellos realizará una exposición en base a los criterios establecidos en el apartado anterior. La elección se realizará mediante una votación a doble vuelta, directa y secreta. En la primera votación, los clubes elegirán dos candidatos a los premios. En la segunda vuelta solo se podrá votar entre los dos clubes con mayores puntuaciones de la primera vuelta. Obtendrá el premio el club o asociación con mayor puntuación. Aquellos clubes que no estén presentes en la sesión que se le cite para la elección del premio no podrán optar al mismo. La sesión será convocada y dirigida por el Patronato Municipal de Deportes.

Una vez elegida la persona candidata al premio, las escuelas y clubes o asociaciones deberán cumplimentar un acta de la sesión en la que fue realizado el acto (Anexo 2) y los datos identificativos de la persona propuesta (Anexos 3). Por su parte, el acta de la elección a la excelencia asociativa y deportiva será realizado por el gerente del Patronato Municipal de Deportes.

CALENDARIO

El cronograma de las secuencias para la elección de los mejores deportistas es el siguiente:

- La convocatoria de los premios se realizará en la cuarta semana del mes de enero de cada año natural.
- Los clubes, asociaciones deportivas, monitores/as y participantes en las escuelas deportivas municipales serán informados oralmente y por escrito de manera individual en la primera semana del mes de febrero.
- Los clubes, asociaciones deportivas y escuelas deportivas municipales elegirán a sus mejores deportistas a lo largo de la tercera semana del mes de abril de cada año y comunicarán el resultado al Patronato Municipal de Deportes durante la cuarta semana del citado mes. Esta última semana, el Patronato Municipal de deportes convocará a los clubes para elegir el premio a la excelencia deportiva y asociativa.

PREMIOS


Las personas premiadas pertenecientes a las escuelas deportivas recibirán un vale por valor de 50 € para el consumo de ropa o material deportivo en un comercio de Lebrija especializado en venta de productos deportivos colaborador con los premios. El vale deberá ser canjeado dentro de los tres meses siguientes a su concesión.

Las personas premiadas pertenecientes a clubes y asociaciones deportivas recibirán un trofeo específico de la modalidad deportiva.

El club o asociación deportiva que alcance el premio a la excelencia asociativa recibirán un premio en metálico de 500 €

ENTREGA DE PREMIOS

Las personas premiadas recibirán el galardón la tercera semana del mes de mayo de cada año en el Salón de Actos de la Casa de la Cultura.

Código Seguro De Verificación:	sbnZ9EfKc9bLr6/HfVF2GA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Josefa Ganfornina Dorantes	Firmado	17/02/2020 14:31:57	
Observaciones		Página	7/11	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/sbnZ9EfKc9bLr6/HfVF2GA==			

Los premios serán entregados por el Ilmo. Sr /a. Alcalde del Ayuntamiento de Lebrija y personas que determine.

CUMPLIMIENTO DE LAS BASES

El hecho de participar en la convocatoria implica el conocimiento y aceptación por todas las personas candidatas de las presentes Bases y demás normas interpretativas de las mismas que se dicten en ejecución de estas, por lo que no podrán ser impugnadas una vez publicadas.

El Patronato Municipal de Deportes queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden en todo lo no previsto en las presentes Bases.

PUBLICIDAD


La convocatoria y sus bases, así como los sucesivos anuncios relativos al concurso se publicarán en el Tablón de Edictos, en la página web del Ayuntamiento de Lebrija y en los medios de comunicación de la ciudad.

PARTIDA PRESUPUESTARIA

La partida presupuestaria que hace frente a los gastos que origina la convocatoria de premios que regula las presentes bases es de 4.000 €.

Partida presupuestaria: 06.340.48005 PREMIOS DEPORTISTAS DEL AÑO


Lebrija, Enero de 2020

Código Seguro De Verificación:	sbnZ9EfKC9bLr6/HfVF2GA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Josefa Ganfornina Dorantes	Firmado	17/02/2020 14:31:57	
Observaciones		Página	8/11	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/sbnZ9EfKC9bLr6/HfVF2GA==			

ANEXO 1. PREMIO A LA EXCELENCIA DEPORTIVA Y ASOCIATIVA

CLUB O ASOCIACIÓN: _____

	CRITERIO	SI	NO
1	El club o asociación carece de ánimo de lucro.		
2	Colabora con instituciones públicas y privadas en actividades deportivas.		
3	Tiene una Junta Directiva y esta mantiene reuniones periódicas.		
4	La Junta Directiva contiene personas de ambos géneros.		
5	Los socios y socias participan en la toma de decisiones importantes.		
6	Los socios y socias son los actores de la práctica deportiva.		
7	Los socios y socias colaboran económicamente mediante cuotas, carnet.		
8	Número de socios que posee el club.		
9	Participa en ligas, campeonatos o programación regular de actividades.		
10	Los dos géneros participan en los campeonatos, ligas, actividades programadas...		
11	El club participa con tres o más categorías (benjamín, alevín...).		
12	El club o asociación realiza la actividad deportiva con monitores cualificados capaces de transmitir conocimientos técnicos - tácticos.		
13	Los monitores y monitoras del club participan en la jornada municipal "Fomento de valores a través del deporte" y los transmite a sus deportistas.		
14	Los monitores o miembros del club han participado en la sesión formativa con monitores y entrenadores organizada por el PMP.		
15	El club realiza esfuerzos en la captación de deportistas		
16	El club comunica las actividades que realiza a los medios de comunicación locales, Patronato Municipal de deportes, página web..., con el fin de difundir su actividad.		
17	El club apuesta por el deporte inclusivo (práctica conjunta de personas sin y con diversidad funcional y manteniendo el objetivo de la especialidad deportiva)		
18	Participa en los premios individuales objeto de esta convocatoria		
19	Tiene conciencia de que el club o asociación funciona correctamente.		

Código Seguro De Verificación:	sbnZ9EfKC9bLr6/HfVF2GA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Josefa Ganfornina Dorantes	Firmado	17/02/2020 14:31:57	
Observaciones		Página	9/11	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/sbnZ9EfKC9bLr6/HfVF2GA==			

ANEXO 2. ACTA DE LA REUNIÓN DE LA CONCESIÓN DEL PREMIO

Fecha:
Hora:
Lugar:
Escuela deportiva / club o asociación:
Modalidad deportiva:

Número de asistentes:

ORDEN DEL DÍA

1. Elección de premios Deportistas del año 2020.

ACTA DE LA SESIÓN


En sesión celebrada el día _____ de abril de _____ se procedió a la elección democrática (voto secreto, libre y directo) de la persona ganadora del premio Deportista del año 2020, en la modalidad de: _____ ante la presencia del monitor /a o entrenador /a _____.

Tras el recuento realizado, el resultado fue el siguiente:

- Premio deportista masculino Escuela Deportiva:
 - Nombre: _____
- Premio deportista femenina Escuela Deportiva:
 - Nombre: _____
- Premio deportista masculino:
 - Nombre: _____
- Premio deportista femenina:
 - Nombre: _____

En Lebrija a ____, de abril de 2020.

Fdo. _____

Código Seguro De Verificación:	sbnZ9EfKC9bLr6/HfVF2GA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Josefa Ganfornina Dorantes	Firmado	17/02/2020 14:31:57	
Observaciones		Página	10/11	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/sbnZ9EfKC9bLr6/HfVF2GA==			

ANEXO 3. DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA PERSONA PREMIADA

1.- Datos personales:


- Nombre y apellidos:	_____
- Modalidad deportiva:	_____
- Escuela Deportiva / Club:	_____
- Fecha de nacimiento:	_____ Teléfono:_____
- Dirección:	_____
- Monitor/a o entrenador/a:	_____
- Premio:	_____

2.- Datos deportivos:

--

3.- Datos complementarios:

- Centro Educativo donde realiza sus estudios:	_____
- Estudios que realiza:	_____

Código Seguro De Verificación:	sbnZ9EfKC9bLr6/HfVF2GA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Josefa Ganfornina Dorantes	Firmado	17/02/2020 14:31:57	
Observaciones		Página	11/11	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/sbnZ9EfKC9bLr6/HfVF2GA==			